



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

R E S O L U C I O N

SOLICITUD DE INFORMACION DE FOLIO No **H0053/15.**

DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2015.

SOLICITANTE: .

VISTOS: SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, LA SOLICITUD DE INFORMACION DE EL C

, PRESENTADA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2015, QUIEN TEXTUALMENTE MANIFIESTA: "Con relación al oficio VG/958/GV034/2015 del 28 de Abril de 2015 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche dirigido al Lic. Jose Luis Arjona Rosado, donde dice que "tome las medidas necesarias, para evitar que menores de edad tengan acceso y sean expuestos a un acto de violencia pública, como son los espectáculos de tauromaquia, programados del 14 al 17 de mayo del actual, en la Junta Municipal de Seybaplaya, Champotón, Campeche". Solicito conocer: 1) Si se permitió el acceso de menores a dichos eventos, 2) En caso de haber niños al interior del coso taurino, que medidas se tomaron con el fin de proteger a los niños en su calidad de espectadores, 3) Que acciones judiciales emprendieron por el acceso de los mismos y en contra de quiénes, 3) Copia de los permisos para la celebración de los eventos y de venta de bebidas alcohólicas al interior del coso taurino, 4) Cuáles son los nombres de los servidores públicos, inspectores o agentes de seguridad responsables de verificar el cumplimiento del reglamento de espectáculos y 5) Si hubo algún caso de desacato por algún servidor público."-----

COMPETENCIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4 FRACCIONES IV Y V, 18,19 Y 20 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, REFORMADA, ADICIONADA Y DEROGADA EN TERMINOS DEL DECRETO NUMERO 236, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4316 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2009, SEGUNDA SECCION LEGISLATIVA, ASI COMO LOS ARTICULOS 5, 14, 19, 23 FRACCION XIII Y 25 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4371 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2009, SEGUNDA SECCION, SECCION ADMINISTRATIVA; ESTA UNIDAD ES COMPETENTE PARA RECEPCIONAR Y TRAMITAR LA SOLICITUD DE INFORMACION DE EL C. -----

PALACIO MUNICIPAL CALLE 25 S/N ENTRE 32 Y 34 COL. CENTRO,
CHAMPOTON, CAMPECHE, C.P. 24400

TEL: (982) 82 8 03 43 – 82 8 00 67 - 82 8 00 47 – 82 8 08 92 – 82 8 11 24
EXT. 135



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESULTANDO

UNICO: SE ADMITE A TRAMITE LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. CUYOS ANTECEDENTES HAN QUEDADO REGISTRADOS CON ANTERIORIDAD.-----

CONSIDERANDO

UNICO: TAL Y COMO SE ENCUENTRA PLANTEADA LA SOLICITUD DE EL C. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA ES PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 1,2,4 FRACCIONES I Y II Y 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE SE PROCEDE A SU ACCESO CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

SEGÚN INFORME PROPORCIONADO POR EL LIC. DANIEL MARTIN LEON CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO No. 523 RECIBIDO EN ESTA AREA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, INFORMA QUE EN SUS EXPEDIENTES NO OBRA NINGUN OFICIO MENCIONADO POR EL SOLICITANTE.

CON RESPECTO DE SU SOLICITUD LE ADJUNTO A LA PRESENTE RESOLUCION ADMINISTRATIVA LA COPIA DIGITALIZADA DEL OFICIO QUE SOLICITA EN LA MISMA.-----

SE LE INFORMA AL C. , QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA ESTA A SU DISPOSICIÓN PARA SU ACCESO Y OBRA EN PODER DE ESTA UNIDAD DE ACCESO EN LA DIRECCION SEÑALADA EN LA PRESENTE RESOLUCION, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE EL CUAL ESTABLECE QUE LA INFORMACION SE PROPORCIONARA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EN LOS ENTES PUBLICOS. LA OBLIGACION NO COMPRENDE EL PROCESAMIENTO DE LA MISMA, NI EL PRESENTARLA CONFORME AL INTERES DEL SOLICITANTE.-----

EN MERITO DE LO ANTERIOR ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:-----

RIMERO: PROPORCIONESE AL C. , LA INFORMACION A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN LOS **CONSIDERANDOS** DE LA PRESENTE RESOLUCION.-----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 PARRAFO ULTIMO DE LA CITADA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL SOLICITANTE SERA RESPONSABLE DE LA DIVULGACION QUE HAGA DE LA INFORMACION RECIBIDA.-----

TERCERO: SE LE INFORMA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 62 Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PODRA IMPUGNAR ESTA RESOLUCION, A TRAVES DEL RECURSO DE REVISION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACION DIRECTAMENTE ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE O A TRAVES DEL FORMATO RRAIP-PF, EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA DIRECCION ELECTRONICA www.cotaippec.org.mx .-----

CUARTO: NOTIFIQUESE AL C. , LA PRESENTE RESOLUCION EN ESTA UNIDAD DE ACCESO O AL CORREO ELECTRONICO QUE PROPORCIONO PARA TAL EFECTO.-----

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL LIC. LUIS YAIR LOPEZ D'ALBA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----
